



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 090-FA-UNAP-2019

Iquitos, 18 de marzo del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0704-2015-UNAP donde se aprueba la Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP "Programación y Desarrollo de Examen de Aplazado y Examen de Aplazado Excepcional en la UNAP".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 067-DEFPIGA-FA-UNAP-2019 el **Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr.**, Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, comunica que los estudiantes: **JIMMY SCOT RENGIFO PEREZ con C.U. N° 2126048 Y BRYAN STEFANO VELA REATEGUI con C.U. N° 2136088**, solicitan Examen de Aplazado Excepcional, basado en la Resolución Rectoral N° 0704-2015-UNAP y Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP, en el numeral XII, de los Exámenes de Aplazado excepcional, Sub numeral 13.3 dice: "**Los procedimientos para realizar los trámites de evaluación, serán los mismos que se siguen para realizar el examen de aplazado**" y en el Ítem 7.2 dice: "**El Director de la Escuela Profesional es la autoridad responsable de hacer cumplir el proceso de examen de aplazado en las fechas establecidas en el calendario académico, coordinando con el Director del Departamento Académico y docente responsable de la asignatura, la ejecución del examen de aplazado, determinando, fecha, hora y lugar de su realización para su difusión oportuna**".

Habiendo coordinado el Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental y Docentes responsables del dictado de la asignatura, solicita autorizar la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el Examen de Aplazado Excepcional de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental: **JIMMY SCOT RENGIFO PEREZ con C.U. N° 2126048 Y BRYAN STEFANO VELA REATEGUI con C.U. N° 2136088**, el Día, hora y lugar, donde se realizará el acto académico, con los siguientes profesionales:

/...

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe





UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 090-FA-UNAP-2019

Iquitos, 18 de marzo del 2019

-2-

QUIMICA AMBIENTAL

Nombres y Apellidos	DIA y HORA
Ing. Rosa Souza Najar	DIA: Martes, 19 de marzo del 2019
Ing. Daniel Carrasco Montañez	HORA: 09:00 am.
Ing. Laura Rosa García Panduro	LUGAR: Facultad de Ingeniería Química

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano

Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M. Sc.
Secretario Académico

Dist.: DEFFIGA,ORSA, Jurado(3), Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

